

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiocho (28) de Junio de dos mil trece (2013)

REF.: Radicado : 05-001-33-33-007-2013 – 00114-00
Actuación : **DESACATO – ACCIÓN DE TUTELA**
Accionante : MARTA LUCIA SANCHEZ DE RODAS
C.C. 32.519.071
Accionado : INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN Y
COLPENSIONES

Asunto : SE DISPONE CUMPLIR LO ORDENADO POR EL
SUPERIOR

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 6 de junio de 2013 obrante a folios 57 y siguientes del expediente, decidió revocar la sanción impuesta dentro del incidente de desacato de la referencia.

Así mismo, como quiera que de acuerdo con la decisión adoptada por el Tribunal Administrativo, la entidad ya dio cumplimiento a la sentencia de tutela, remitiendo el expediente de la accionante a COLPENSIONES desde el pasado 26 de abril de 2013; una vez en firme la presente decisión, se dará el trámite que corresponde para verificar el cumplimiento de lo ordenado a COLPENSIONES en la sentencia de tutela proferida por este Despacho.

De la presente decisión, entérese a los interesados.

NOTIFÍQUESE

Original firmado

BEATRÍZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

cgo